

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 16

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 9 de noviembre de 1976 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. José Roberto Bello, Felipe Martín y el adjunto al Dr. Serrano Poncela, Dr. Miguel Martínez; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío, Del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; de los representantes de los Departamentos, Profs. Raúl Alemán, José A. Barreiro y Francisco Belda Planas; de los representantes de los Institutos, Dres. Hernán Pérez Nieto y Gerardo Tálamo; de los representantes profesoriales, Profs. Armando Gabaldón y Fernando Fernández; de los representantes estudiantiles, Dres. Máximo Flint y Luis Mata; del Decano de Estudios de Postgrado, Dr. Simón Lamar; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano de Cruz; y del Director de la Unidad de Laboratorio Prof. Freddy Malpica.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a considerar el primer punto de la agenda.

I. Curso de Maestría en Ingeniería Eléctrica-opción comunicaciones

Fue aprobado para decisión del Consejo Directivo Universitario el proyecto presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, con memorándum N° 226 de 29-10-76. A raíz de un planteamiento del Dr. Martín sobre la aprobación de nuevos cursos de maestría frente a la política de austeridad presupuestaria recomendada por el Consejo Nacional de Universidades, se aclaró que la aprobación de un proyecto no obliga a la apertura de los cursos correspondientes pero se estimó conveniente no diversificar demasiado la oferta de la Universidad, en beneficio de la necesaria consolidación de las carreras y post-gradados ya establecidos.

II. Manual de normas y procedimientos relativos a los cursos de postgrado

Fue aprobado este proyecto, elaborado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios con la colaboración del Decanato de Estudios de Postgrado. Se comisionó a los profesores Freddy Malpica, Laura Pifano de Cruz y Benjamín Mendoza para revisarlo en relación con las recientes reformas del Reglamento del Ciclo de Estudios de Postgrado y de las Normas referentes a Laboratorios.

III. Puntos varios

1. Vistos los expedientes remitidos por la Comisión de Becas con memorandos Nos. 154, 155 y 156, fechados 10-11-76, se prorrogaron las becas de los siguientes profesores, a partir del 1° de enero de 1977: Agustín Chacón Laya, por seis meses; María Mercedes Pérez, por un año y Marisol Delgado de Nieto, por tres meses.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 2 -

2. En atención a la solicitud del interesado, se elaboró la lista de candidatos para la designación por Consejo Directivo Universitario del jurado que habrá de conocer el trabajo titulado "La Monadología de G. W. Leibniz-Un comentario basado en textos del conjunto de sus obras a partir de 1675", presentado por el profesor DINO GARBER, a los efectos de su ascenso a la categoría de TITULAR. Los integrantes de la lista son los siguientes profesores:

Ernesto Mayz Vallenilla
Alberto Rosales
Víctor Li Carrillo
Eduardo Vásquez
Angel Cappelletti
Federico Riu
Manuel Graneli
Juan Nuño
Rafael Carías

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

BM/ah